CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Comisión Permanente de Fiscalización

Plan de Trabajo Ejercicio 2013

Objetivo General

- Observar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con estricto apego a la legalidad, transparencia, certeza y equidad, estableciendo criterios de aplicación que permitan conocer el origen uso y destino de los recursos públicos y privados que reciben estos institutos políticos, a fin de cumplir cabalmente con el encargo confiado, atendiendo en todo momento las obligaciones y atribuciones que nos corresponden respecto de las disposiciones de ley y que la sociedad demanda.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2013

Objetivos Estratégicos

- Comunicación permanente entre los Institutos y Agrupaciones Políticas a través de reuniones de trabajo.

- Instaurar un programa de Información y capacitación permanente que permita a los partidos y agrupaciones cumplir correcta, completa y oportunamente con sus informes financieros y de actividades y resultados.

- Atender en todo momento las dudas y/o inquietudes que surjan con motivo de la comprobación de los Gastos y/o presentación de informes que requieran los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales.

- Que el trabajo integral de la Comisión de Fiscalización y los Institutos Políticos permita reducir los montos de las observaciones que derivan de los informes financieros que presentan los Partidos y Agrupaciones Políticas.

- Analizar y aprobar lineamientos y procedimientos de revisión, mismos que coadyuven a que los partidos y agrupaciones cumplan correcta y oportunamente con la presentación de sus informes y al mismo tiempo se cumpla con la finalidad de fiscalizar el origen, uso y destino de los recursos que reciben.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2013

Resultados Esperados:

- Tener la plena certeza que todas las actividades de los Institutos Políticos se desarrollen sujetas a las disposiciones de Ley.

- Que derivado de las capacitaciones y reuniones con los institutos políticos las observaciones que deriven de los informes financieros, de actividades y resultados que los mismos presentan, disminuyan en relación con ejercicios anteriores.

La Comisión Permanente de Fiscalización en atención a lo dispuesto por el artículo 19 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, presenta a este H. Pleno de este Organismo Electoral, su Plan de Trabajo para el ejercicio que comprende del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013 bajo el siguiente esquema:

- ***Revisión y aprobación de Informes.***
- ***Notificación de Observaciones.***
- ***Emisión de Oficios.***
- ***Verificación de bienes patrimoniales.***
- ***Confrontas.***
- ***Elaboración y Presentación de Dictamen de Gasto Ordinario y de campañas del proceso electoral 2012.***
- ***Procedimientos Sancionadores.***
- ***Atención de requerimientos y solicitudes de información y actualización de la página en materia de transparencia.***
- ***Capacitación.***

Revisión y Aprobación de Informes.

I. Partidos Políticos.

a) *Informes financieros del Gasto Ordinario del 3er. y 4to. Trimestre del ejercicio 2012.*

b) *Informes financieros correspondientes al 1ero., 2do. y 3er. trimestre del Gasto Ordinario del ejercicio 2013.*

c) *Informes de Campaña del proceso electoral 2011-2012 que presentaron los Partidos Políticos.*

d) *Verificar la Declaración Patrimonial 2012 que presenten los partidos políticos, y que la misma reúna los requisitos básicos que permitan identificar claramente las inversiones en bienes muebles e inmuebles que éstos realizaron y llevar a cabo las visitas de inspección física de lo declarado.*

II.- Agrupaciones Políticas Estatales.

a) *Informes financieros, de actividades y resultados aplicable a las actividades específicas y ordinarias del, 3er. y 4to. Trimestre del ejercicio 2012.*

b) *Informes financieros, de actividades y resultados aplicable a las actividades específicas y ordinarias del 1er., 2do. y 3er. Trimestre del ejercicio 2013.*

c) *Revisar y en su caso observar el Plan de Acciones Anualizado 2013 que presenten las Agrupaciones Políticas, y que el mismo se apegue a los que dispone la fracción XIV del artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.*

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2013

Notificación de Observaciones.

I. **Durante el presente ejercicio, esta Comisión podrá emitir los oficios de observaciones que deriven de la revisión de los informes que presenten los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales.**

a) Notificación de observaciones a los informes correspondientes al 3ero, y 4to. Trimestres del ejercicio 2012 y 1ero., 2do. Y 3er. Trimestres del ejercicio 2013, referentes al Gasto Ordinario.

II. **Durante el presente ejercicio, esta Comisión deberá emitir los oficios de observaciones que deriven de la revisión de los informes que presenten los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales.**

a) Notificación de observaciones anuales relativas a la revisión de los informes de gasto ordinario, de actividades y resultados del ejercicio 2012.

b) Notificación de observaciones que deriven de las observaciones relativas a los informes de campaña del proceso electoral 2011-2012 que presentaron los Partidos Políticos.

Emisión de Oficios.

La Comisión, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 47 de la Ley Electoral del Estado, podrá y/o deberá según corresponda, emitir los oficios que sean necesarios para solicitar a los partidos y agrupaciones políticas la información que se requiera con la finalidad de complementar, conocer e integrar los expedientes de revisión que servirán de base para el correcto cumplimiento de sus funciones de fiscalización del origen y destino de los recursos, y de este modo tener la plena certeza de la información revisada. Así como la emisión de oficios que le permitan a la Comisión llevar adecuadamente sus funciones.

Tales como: calendario de fechas para la presentación de informes, topes de financiamiento privado, compulsas a proveedores de bienes y servicios que presten a los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales, y requerimientos de información.

VERIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

- En relación a la Declaración Patrimonial que presentaron los Partidos Políticos durante el mes de Enero de 2013; se elaborará un programa de visitas de inspección a cada uno de los Partidos Políticos a fin de verificar los bienes declarados en dicha declaración patrimonial.

CONFRONTAS.

La Comisión Permanente de Fiscalización, en base a su calendario de actividades, llevará a cabo las reuniones de confronta con los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto en los resultados que deriven del gasto ordinario, así como en los procesos de campañas políticas 2011-2012.

I. Partidos Políticos:

Gasto Ordinario 2012: **Del 30 de abril al 21 de mayo de 2013.**

Campañas 2011-2012: **Del 07 de mayo al 27 de mayo de 2013.**

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

Gasto Ordinario 2012: **Del 30 de abril al 11 de junio de 2013.**

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DICTAMEN.

La Comisión Permanente de Fiscalización, una vez concluidas las audiencias de confronta con los Partidos y Agrupaciones Políticas, contará con un plazo de 45 días hábiles para elaborar los dictámenes referentes al gasto ordinario 2012 y de 45 días hábiles para el de campañas. Concluido esos plazos la Comisión deberá a poner a consideración del pleno, los dictámenes correspondientes dentro de un plazo que no exceda de 10 días hábiles, por lo que tratándose de:

I. Partidos Políticos:

Gasto Ordinario 2012:	**A más tardar el 06 de Agosto de 2013.**
Campañas 2011-2012:	**A más tardar el 12 de Agosto de 2013.**

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

Gasto Ordinario 2012:	**A más tardar el 27 de agosto de 2013.**

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

Las denuncias para iniciar los procedimientos sancionadores, se agendarán durante el presente ejercicio y corresponden a:

I. Partidos Políticos:

a) Gasto Ordinario 2009
b) Precampaña 2009
c) Campaña proceso electoral 2009
d) Declaración patrimonial 2011.
e) Gasto Ordinario 2010
f) Gasto Ordinario 2011

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

a) Plan de acciones anualizado 2013.
b) Gasto Ordinario 2010
c) Gasto Ordinario 2011

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

a) ***Durante el presente ejercicio se atenderá en los plazos establecidos, los requerimientos y solicitudes de información que realicen por conducto de la Unidad de Información Pública, o por cualquier otra institución.***

b) ***Entregar a la Dirección de la Unidad de Información Pública del Consejo, dentro de los cinco primeros días de cada mes, la información que se genere en el área para la actualización de la página.***

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2013

CAPACITACIÓN

(Dirigido al Personal de la Unidad, Partidos y Agrupaciones)

- **Ley Electoral 2011 y Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Marzo y Septiembre 2013**
- **Ley Electoral 2011 y Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales. Marzo y Septiembre 2013**
- **Principales Reformas Fiscales 2012-2013 Febrero 2013**
- **Taller de Nominas y Reforma Laboral .**
- **Taller de Actualización a las Normas de Información Financiera.**
- **Taller de Auditoria**
- **Curso de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos con el IFE.**
- **Capacitación a Agrupaciones Políticas sobre la elaboración del Plan Anual de Actividades y la Comprobación de Gastos. Enero 2013**

Comisión Permanente de Fiscalización

Lic. Gabriela Camarena Briones.

Lic. María Concepción Hernández de León

Dr. José Antonio Zapata Romo.